Manizales, abril 15 del 2026

P012-2025-IYD-ING-006-2026

Señores
M@ICROTEL SAS
Contratista de Obra
Dirección Seccional de Administración Judicial
Popayán, Cauca

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA CE-47-2025**

ASUNTO: **REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE GESTIÓN DE LIBERACIÓN DE MERCANCÍA – ACTA DIAN NO. FT-COA-2157**

Cordial saludo,

En atención a la comunicación remitida por ustedes con fecha 14 de abril de 2026, mediante la cual se informa sobre la notificación realizada por la DIAN y la situación de los equipos que se encuentran en custodia, esta interventoría se permite realizar las siguientes consideraciones:

De acuerdo con el Acta de Hechos No. FT-COA-2157 de fecha 31 de marzo de 2026, se evidenció la aplicación de una medida cautelar de inmovilización de la mercancía en el marco de una actuación de control aduanero, situación que incide directamente en la disponibilidad de los equipos requeridos para la ejecución del contrato.

No obstante, en la comunicación allegada no se evidencia información suficiente respecto a las gestiones adelantadas por el contratista ante la DIAN, ni el estado actual del trámite administrativo requerido para la liberación de la mercancía, limitándose únicamente a indicar que se encuentran a la espera de dicha liberación.

En ese sentido, y considerando la incidencia directa de esta situación sobre la programación y ejecución del contrato, se solicita muy comedidamente remitir de manera inmediata la siguiente información:

• Relación detallada de las gestiones adelantadas ante la DIAN desde la fecha de la diligencia (31 de marzo de 2026).

• Estado actual del proceso administrativo de liberación de la mercancía.

• Soportes documentales de las actuaciones realizadas (radicaciones, requerimientos, respuestas, entre otros).

• Tiempo estimado para la liberación de los equipos.

• Análisis del impacto en el cronograma contractual y plan de contingencia para mitigar posibles afectaciones, dado que en el cronograma aprobado el día 06 de abril las fechas para la entrega de los equipos estaban establecidas entre el 09 y el 16 de abril del presente año

Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada trazabilidad del proceso, así como la toma oportuna de decisiones frente a la ejecución contractual.

Se solicita que la información requerida sea remitida en el menor tiempo posible.

Cordialmente,



GABRIEL F. BALCAZAR BOTERO
Ing. Residente de Interventoría
INGENIERÍA Y DISEÑO IYD SAS